



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

*Universidad Nacional de la Patagonia*

*San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 15 DE AGOSTO DE 2018

**VISTO:**

La Res. CAFCN NRO. 646/07, la Nota FCN y CS NRO. 3445, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Práctica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una Comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología y Ambiente, eleva la aprobación de la práctica profesional de la Alumna GIMENEZ, JULIANA BELEN para la designación del Profesor Asesor.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

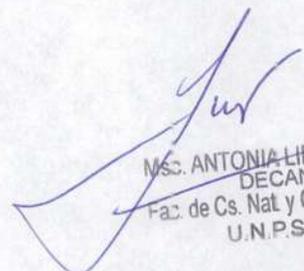
**RESUELVE**

Art. 1º) Designar a la Dra. PUCCI, GRACIELA NATALIA (CUIL 27-24436853-6) y a la Lic. BAZTAN, MAITE (CUIL 27-33316325-6) como Profesora Asesora y co-asesora de la Práctica Profesional de la alumna GIMENEZ, JULIANA BELEN denominada : "Biodegradación del xantano utilizado por bacterias presentes en agua de recuperación secundaria"

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

**RESOLUCION DFCN y CS NRO. 697/18**

  
Dra. Bárbara Rüdiger Torrealba  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
MSc. ANTONIA LIDIA ELANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.